



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de julio de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 863** literalmente dice:

Visto expediente **núm. 72/2014** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento extraordinario de los jardines y entorno del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdoba y Palacete de Quinta Alegre**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento extraordinario de los jardines y entorno del Carmen de los Mártires, Palacio de los Córdoba y Palacete de Quinta Alegre, con efectos desde el día 14 de julio de 2016 al 13 de julio de 2017.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0103 93301 22699 "Gastos de funcionamiento y mantenimiento" por un importe de **TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (13.213,20 €)**, desglosado del siguiente modo:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO	SUBTOTALES
0103 93301 22699	2016	5.505,50 €
0103 93301 22699	2017	7.707,70 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones, en Granada **ocho de agosto de dos mil dieciséis**.



Vº Bº
LA ALCALDESA
EN FUNCIONES

EL CONCEJAL-SECRETARIO
SUPLENTE